



RHV/GRH/RMG/EAM

ADJUDICA LLAMADO A CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE IQUIQUE/PROVINCIA DE IQUIQUE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00098/2025

Iquique, 29/ 12/ 2025

VISTOS:

La ley N° 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y sus modificaciones; Ley 19.862 que establece el registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos; Ley N° 21.796 de Presupuesto del Sector Público para el año 2026; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 265/2024 de 17 de abril de 2024 que delega funciones en las directoras regionales; Resoluciones Resolución N°36/2024 y N° 08/2025, que modifica y complementa la resolución 36/2025, ambas de la Contraloría General de la República, Resolución exenta N° 121830/164/2024 de 24 de abril de 2024, que renueva el nombramiento en el cargo a la directora regional de Tarapacá, Resolución Exenta N°92 de fecha 22 de diciembre de 2025, que Aprueba Bases Técnicas y Administrativas y dispone llamado a convocatoria pública para la ejecución del programa ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE IQUIQUE/PROVINCIA DE IQUIQUE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2026, Resolución Exenta N°95/2025 del 23 D de diciembre de 2025 que designa integrantes de la comisión evaluadora correspondiente a convocatoria pública para la ejecución del programa ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA IQUIQUE/PROVINCIA DE IQUIQUE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2026; Acta de evaluación, memorandos, N°412/2025, N° 417/2025 todas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAM), es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

SEGUNDO. Que, mediante Resolución N° 265 de 17 de abril de 2024, se delegó en la directora regional- o quien le subrogue- la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional y el cumplimiento de los objetivos y funciones del Servicio, delegación que comprende la facultad de dictar la resolución aprobatoria correspondiente;

TERCERO. Que, el Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género, se enmarca en las políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad y contribuye a una de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que busca *promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención, protección, atención y reparación, asesorados y supervisados técnicamente por la Unidad en Violencia contra las Mujeres.

CUARTO. Que mediante resolución exenta N°92/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025, se realizó una convocatoria pública para la ejecución del programa ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE IQUIQUE/PROVINCIA DE IQUIQUE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2026, a través de la página www.sernameg.gob.cl

QUINTO. Que con fecha 26 de diciembre de 2025 la comisión evaluadora realizó la apertura y evaluación de la

convocatoria, habiendo participado un oferente, esto es:

ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE IQUIQUE, RUT 71.839.500-3

Se procedió a estudiar y declarar si la oferta cumple o no con los requisitos de admisibilidad de la propuesta de conformidad a lo exigido en las bases de licitación.

SEXTO. Que revisado los antecedentes la comisión evaluadora declara: que:

- No hay postulantes inadmisibles
- Declara admisible la propuesta de ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE IQUIQUE y procede a realizar el acto de evaluación de la propuesta declarada admisible

SÉPTIMO. Que, posteriormente, la Comisión Evaluadora, luego de analizar y ponderar la propuesta recibida propone a la directora regional la adjudicación al oferente Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique, RUT, 71.839.500-3. En memorándum N°412/2025, y de conformidad a la siguiente Acta de Evaluación:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA

PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE IQUIQUE/PROVINCIA DE IQUIQUE, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ AÑO 2026 , ACTO DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD

En Iquique a 26 de diciembre del año 2025 a las 17:30 horas, en el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Tarapacá, se procede a realizar apertura y admisibilidad de las propuestas para ejecución de Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Iquique De La Comuna/Provincia De Iquique

El acto de apertura y admisibilidad se verifica con la presencia de la Comisión Evaluadora:

- Rosa Malebrán González, Funcionario del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Unidad DAF).
- Rosa Hernández Vásquez, Funcionaria del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Encargada Regional de Programas Recuperación de Autonomías)
- Gastón Rodríguez Huerta, Funcionaria del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Encargada Regional de Programas)

Para proceso de admisibilidad se incorpora la Asesora Legal (s) Valeria Ojeda Aguilar y se analizan los antecedentes presentados por los siguientes oferentes:

Nº	Oferente	Rut	cumple con los requisitos administrativos Si o NO	observaciones
1	Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)	71.839.500-3	si	Sin Observaciones, todo se presenta en tiempo y forma.

Conclusión: Habiéndose analizado los antecedentes exigidos en las bases administrativas y técnicas para la ejecución de Programa Atención Inicial de las violencias de Género, de la Comuna de Provincia De Iquique, se señala lo siguiente:

Se declara Inadmisibles

No existen propuestas inadmisibles.

Se declara Admisibles

Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)

Por tanto se procede al acto de evaluación de la oferta declarada admisible.

ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ADMISIBLE

Siendo las 17:30 horas y Habiéndose analizados los antecedentes por la comisión de apertura, se puede concluir que el siguiente oferente cumplió con lo exigidos en las bases administrativas y técnicas para la ejecución de Programa Atención Inicial de las violencias de Género, de la Comuna de Provincia De Iquique/Provincia De Iquique Por lo tanto se procederá a evaluar su propuesta del oferte que está admisibles:

Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)

**TABLA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PROVEEDORES:
Propuesta Técnica (80%)**

Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)

CRITERIO	FACTORES	SUBFACTORES	PUNTAJES	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJES PONDERADO
PROPUESTA TÉCNICA (80%)	Diagnóstico y planteamiento del problema (10%) Se evalúa: <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización territorial de la Región de Tarapacá identificando factores socioeconómicos que afectan la autonomía de las mujeres. • La problemática de las violencias de género en la Región de Tarapacá; • El recurso intersectorial para el Programa de la Región de Tarapacá. 	Muy Bueno: Realiza un diagnóstico que incorpora satisfactoriamente los 3 aspectos señalados.	100	100	10%
		Bueno: Realiza un diagnóstico que incorpora los 3 aspectos señalados, pero con observaciones en uno de ellos.	60		
		Regular: Realiza un diagnóstico que incorpora los 3 aspectos señalados, pero con observaciones en dos de ellos.	30		
		Deficiente: Realiza un diagnóstico que incorpora los 3 aspectos señalados, pero con observaciones en todos ellos.	0		
	Justificación institucional del Proyecto (10%). <ul style="list-style-type: none"> • Da cuenta de cómo se inserta este proyecto en la política y objetivos institucionales de la entidad que representa. • Da cuenta de la vinculación con otras iniciativas implementadas por el proponente[1]. • Da cuenta del aporte de la propuesta de la entidad proponente a la intervención en el territorio. 	Muy Bueno: Justifica la propuesta técnica desde la institución, dando cuenta de los 3 aspectos señalados.	100	100	10%
		Bueno: Justifica la propuesta técnica dando cuenta de 2 de los aspectos señalados.	60		
		Regular: Justifica la propuesta técnica dando cuenta de uno de los aspectos señalados.	30		
		Deficiente: No justifica la propuesta técnica con ninguno de los aspectos.	0		
	Metodología de la intervención. (25%) Se evalúa: <ul style="list-style-type: none"> • Operativización de los enfoques orientadores del SernamEG en la intervención directa con las mujeres. • Flujograma del programa. • Resultados esperados: matriz lógica • Estrategias de trabajo en red y los agentes estratégicos para garantizar los objetivos del programa. 	Muy Bueno: Presenta metodología de intervención que incorpora satisfactoriamente los 4 aspectos señalados.	100	100	25%
		Bueno: Presenta metodología de intervención que incorpora los 4 aspectos señalados, pero uno de ellos insatisfactoriamente.	60		
		Regular: Presenta metodología de intervención que incorpora los 4 aspectos señalados, pero dos o tres de ellos insatisfactoriamente.	30		
		Deficiente: Presenta metodología de intervención que incorpora los 4 aspectos señalados, pero ninguno de ellos satisfactoriamente.	0		
Plan de evaluación (5%) Se evalúa; <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del proceso • Evaluación de resultados • Evaluación de las participantes 	Muy Bueno: Presenta Plan de evaluación que incorpora los 3 aspectos señalados satisfactoriamente.	100	100	5%	
	Bueno: Presenta Plan de acción que incorpora los 3 aspectos señalados, pero uno de ellos insatisfactoriamente	60			
	Regular: Presenta Plan de evaluación que incorpora los 3 aspectos señalados, pero dos de ellos insatisfactoriamente.	30			
	Deficiente: Presenta Plan de acción que incorpora los 3 aspectos señalados, pero todos ellos insatisfactoriamente.	0			
Condiciones generales funcionamiento (20%) Se evaluará: <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia a implementar para el funcionamiento cotidiano y adecuado del 	Muy Bueno: Incorpora satisfactoriamente los 2 aspectos señalados.	100	100	20%	
	Bueno: Incorpora los 2 aspectos señalados, pero uno presenta poca claridad.	50			

	<p>programa (gestión del equipo, horarios, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de emergencia para resguardar la seguridad del Programa en caso de catástrofe (sismo, incendio), robo, etc. 	Regular: Incorpora los dos aspectos señalados sin claridad en ambos casos.	0		
Dimensión de Gestión Administrativa. (20%) Se evalúa:	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de selección del personal Plan de cuidado de equipo. Plan de capacitación anual. 	Muy Bueno: Contempla satisfactoriamente los 3 aspectos señalados.	100	100	20%
		Bueno: Contempla los 3 aspectos señalados, pero uno de manera incompleta.	60		
		Regular: Contempla los 3 aspectos señalados, pero dos de manera incompleta.	30		
			0		
Experiencia en ejecución de proyectos de similares características[2]. (10%) Se espera que pueda dar cuenta de los proyectos relacionados ejecutados por su institución. Se evaluará:	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad comprobable de Proyectos de similares características ejecutados[3]. Certificado de buena evaluación de parte del mandante en relación a dicha ejecución[4]. 	Muy Bueno: Presenta evidencia de la ejecución de 3 o más proyectos de similares características, y con certificación de buena evaluación por parte del mandante.	100	100	10%
		Bueno: Presenta evidencia de la ejecución de 1 o 2 proyectos de similares características, y con certificación de buena evaluación por parte del mandante.	60		
		Regular: Presenta evidencia de la ejecución de 1 o 2 proyectos de similares características, sin certificación de buena evaluación por parte del mandante.	30		
		Deficiente: No presenta evidencia de la ejecución de proyectos de similares características.	0		

Evaluación Económica (20%)

Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)						
CRITERIO	FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJES PONDERADO	
EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)	Distribución presupuestaria SernameG (70%). Se evalúa: Propuesta de administración de los recursos disponibles para la ejecución del programa.	Muy Bueno: Administración de los recursos y Distribución presupuestaria cumple satisfactoriamente.	100	100	70%	
		Bueno: Administración de los recursos y distribución presupuestaria cumple, pero con observaciones.	50			
		Deficiente: Administración de los recursos y distribución presupuestaria, no cumple.	0			
	Aporte del proponente (30%).		Muy Bueno: Aporta sobre un 20% de recursos frescos al proyecto.	100	30	9%
			Bueno: Aporta hasta un 15% de recursos frescos al proyecto.	60		

	Regular: Aporta al menos un 10% o menos de recursos valorizados al proyecto.	30	
	Deficiente: No aporta recursos frescos ni valorizados al proyecto.	0	

Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)		
Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje Ponderado
Propuesta Técnica	80%	80%
Evaluación Económica	20%	15.8%
Total	100%	95.8%

De acuerdo a los criterios de evaluación y a las bases técnicas y administrativas de la Licitación Pública Programa Atención Inicial de las violencias de Género en la comuna/Provincia De Iquique, el Oferente Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca), Rut 71.839.500-3, cumple con los Requerimientos y Obligaciones mínimas exigidas para la ejecución del programa señalado.

Propóngase al Asociación Cristiana de Jóvenes la adjudicación de Licitación Pública del Programa Atención Inicial de las violencias de Género en la Comuna /Provincia De Iquique.

También los integrantes de la comisión declaran que no ha existido conflicto de interés en la evaluación realizada.

Siendo las 18:15 horas se levanta la presenta acta.

Firmas: *Rosa Hernández Vásquez/encargada Regional/ Programas Recuperación de las Autonomías (firma ilegible) /Rosa Malebran González/Unidad DAF (firma ilegible)/ Gastón Rodríguez Huerta/ Encargado de Programa (firma ilegible)”*

OCTAVO. Que mediante memorándum 417/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, la directora regional instruye se adjudique al oferente Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICASE la ejecución del programa ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE IQUIQUE/PROVINCIA DE IQUIQUE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2026, al oferente individualizado como Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique, RUT 71.839.500-3, representada por don Ernesto Cellino Brown.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se deja expresa constancia que la presente Resolución Exenta no involucra recursos financieros del SernamEG y el monto que supone la contratación con la adjudicataria, se imputará en la Resolución Aprobatoria del respetivo Convenio de Ejecución y Transferencia de fondos a las cuentas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFÍQUESE al proponente adjudicado a la casilla electrónica de acuerdo a las bases administrativas, técnicas y anexos

ARTÍCULO CUARTO: PUBLIQUESE el presente acto administrativo adjudicatorio en la página web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género www.sernameg.gob.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



NATALIA CURRIN ARACENA
Directora Regional
Dirección Regional De Tarapacá

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDO DIRECTORA REGIONAL	Digital	Ver		
MEMORANDO INTERNO 412/2025	Digital	Ver		
ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA ATENCIÓN INICIAL IQUIQUE	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ